

Unidad Desarrollo
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.298/

RETIRO, 01 DIC. 2011
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector publico Art. 10 N°7 de su reglamento.
- 3° Decreto Exento N°3.269 de fecha 29 de Noviembre de 2011.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-ANULESE Decreto Exento N°3.269 de fecha 29 de Noviembre de 2011 debido a que se encuentra extemporáneo, considerando la fecha del Decreto y el plazo de 24 horas para ser publicado en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /